

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 2243 /

Monte Patria, 24 de Febrero de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N° 241, de fecha 22.01.2015.-
- Resolución de acta de adjudicación 2992-38-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-38-L115, por adquisición de Herramientas para implementar Colegio Río Grande de Carén, por un valor de \$400.363 (cuatrocientos mil trescientos sesenta y tres pesos) a entrega por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑIA LIMITADA**, [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 009 "Herramientas", Área de Gestión 1-2-1** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE (S)